BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

10 de abril de 2026 Número 68

csv: BOA20260410032

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información y participación pública la solicitud de prórroga de vigencia y la actualización del plan de restauración de la concesión de explotación para recursos de la Sección C), alabastro, denominada "Matamala", número 2.469, en los términos municipales de Quinto, Gelsa y Velilla de Ebro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública de la autorización del Plan de restauración y de la solicitud de prórroga de la vigencia de la concesión de explotación cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Aragonesa del Alabastro, SA.
- Denominación: "Matamala", número 2.469.
- Recurso a explotar: alabastro.
- Términos municipales: Quinto, Gelsa y Velilla de Ebro (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la prórroga de vigencia de la concesión de explotación y autorizar el Plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, que una vez disponga del informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, elaborará la propuesta de resolución. Se considera que los trabajos de explotación no producirán efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante pueda ser examinada por cualquier persona a través del vínculo para consulta y descarga https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2, así como en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, 36, puerta 30, planta calle (edificio Pignatelli), en los días y horas hábiles.

csv: BOA20260410032

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Sección C "Matamala".

Zaragoza, 30 de marzo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.